

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 213-1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Sra. **CECILIA HERNANDEZ RIVAS**, en Nota de fecha 25 de Julio de 2000; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING.N° 142/2000 de fecha 07 de Agosto de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones, por un (1) año, a contar del 1° de Agosto de 2000, a la Sra. **CECILIA HERNANDEZ RIVAS**, Instructor DN., de la Facultad de Ingeniería, por motivos particulares .

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Contabilidad; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 22 de 2000.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/xba.

97-110